Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el original

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, domingo 12 de Octubre de 1890 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.213.

POR 50 PESETAS

VINOS, LICORES, AGUARDIENTES, ANISADOS,

Enseñanza completa prácticamente de toda la fabricación y elaboración de vinos, licores, etc., sin aparatos instantáneos ni empleo de sustancias nocivas. Método el mas adelantado de los hoy conocidos; se aprende en un solo dia, con pruebas gratis antes de todo, y se paga despues de aprendido.

Hay enseñanzas por correspondencia. Se dan esplicaciones á quien las pide á correo vuelto.

Dirijirse á los señores Bofill y Sabadell en su Gabinete de la Calle de Valencia, número 276, piso principal.—Despacho desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—BARCELONA.

Oficiales. Se necesita uno en la acreditada zapatería de don Sebastian Esterriol, de PORT-BOU.

Declaraciones de nuestro Jefe.

Las ha hecho antes de salir de San Sebastian para trasladarse á Madrid en donde se encuentra el señor Romero Robledo, accediendo á los ruegos de un Redactor de *La Correspondencia de España* que las ha hecho públicos. Aunque es la repeticion de las que todos conocemos por haberlas dicho ya tan insigne patricio, vamos á trasladar las principales ya que el espacio no nos permite insertar el escrito del mencionado Redactor, para que el lector vea el patriotismo y desinterés del hombre á quien tanto calumnian sus detractores y á quien tanto queremos los que le seguimos por ver en él al único que defiende los verdaderos intereses del pais con generosidad, desprendimiento y abnegacion que aturde á cuantos son víctimas de la envidia ó del temor, que de todo hay entre los que le honran con sus injurias, calumnias y necedades.

Hé aquí lo que, traduciendo el pensamiento del señor Romero Robledo, escribe el señor Aguilar que es el Redactor de referencia.

Revision constitucional.

Tratando de esta cuestion batallona, el redactor interlocutor, despues de algunos párrafos de preparacion, dice refiriéndose á nuestro amigo;

Entendiendo la cuestion como procedimiento, surgen tambien diferencias esenciales. Unos creen que esa reforma puede hacerse en Córtes ordinarias y con la sansacion de la Corona, aplicando lógicamente el principio de que la soberanía reside en las Córtes con el Rey, y otros son de parecer que la revision constitucional puede ser obra exclusiva de las Córtes sin intervencion del poder Real.

Doctrina fué la primera que han sustentado lo monárquicos más conservadores y que ha tenido aplicacion en España desde los comienzos del régimen representativo. Entre otros varios casos que pudieran citarse, figura el de la reforma de la Constitucion de 1837 que entraña la de 1845.

Los partidos más avanzados opinan que la revision debe verificarse prévio anuncio hecho en la convocatoria y dando á las Córtes carácter constituyente. Esta doctrina, llevada á la exageracion por los legisladores de 1869, tomó cuerpo en los artículos 110, 111 y 112 de la Constitucion de aquella fecha.

Más tarde, en la ley de garantías convenida entre Alonso Martinez y Montero Rios, se consagró este principio para abandonarlo despues, y el general Lopez Dominguez lo ha escrito en su bandera aceptuando mucho que la revision debe estar autorizada por una ley especial.

El señor Romero Robledo opina que si la reforma de toda ley exige el Concurso de las Córtes y la Corona, es más preciso, si cabe, cuando se trata de reformar la Constitucion, que es la ley fundamental.

Para los monárquicos es, pues, este asunto una mera cuestion de procedimiento que no lleva á la solucion deseada y sentida de ningun problema política.

Tal es el criterio del señor Robledo Robledo respecto al único asunto que en la actualidad puede ser discutido como aspiracion de un partido ó de una agrupacion.

Moralidad y proteccion.

El citado hombre público persigue la realizacion de principios y mejoras en el órden administrativo y económico, claramente determinadas en sus discursos pronunciados en el Congreso y en los periódicos que bajo su inspiracion se escriben. De estas reformas administrativas y económicas hace el señor Romero Robledo cuestion tan principal, que las convierte en bandera de su partido. En administracion pide moralidad, y en asuntos económicos, soluciones proteccionistas.

El señor Romero se diferencia del señor Gamazo en que éste vive enclavado en el partido liberal, alimentando una disidencia económica, mientras el primero considera su criterio económico dogma esencial y principalísimo de los que militan á su lado. En medio de esta disparidad existen entre ambos iguales puntos de vista respecto á necesidad de medidas protectoras del trabajo y de la produccion nacional, que tambien proclama el actual Gobierno.

Durante el período de su mando, dice el señor Romero, nada ha hecho el señor Sagasta ni el partido liberal para curar la administracion pública del vicio de la inmoralidad, ni tampoco ha dictado medida alguna de proteccion en el órden económico.

Se anuncia que en la reunion de ex-ministros liberales se van á descartar estos importantísimos asuntos por temor á la desunion y á la disidencia, y nada extraño es que en política no tenga yo benevolencia alguna con el señor Sagasta, que tan distanciado se halla de los ideales cuya realizacion persige en bien de mi pais.

El gobierno y la benevolencia.

El Gobierno conservador nada ha hecho desde su constitucion hasta la fecha, pero promete. Justo es que yo le sonría; justa es mi benevolencia espectante.

Llegará el momento de las soluciones y de someter proyectos á la deliberacion de las Córtes, y entonces apoyaré con toda mi alma lo que estime conveniente á la patria y haré oposicion á todo aquello que juzgue perjudicial y contrario á sus intereses.

Ya sé, decia el señor Romero Robledo, que fuera de la realidad política de mi pais, donde lo práctico es que los hombres públicos militen en un partido para vivir dentro de él apoyando lo bueno y lo malo; pero para seguir la referida línea de conducta, yo me permito el lujo de mantener una independencia política que me pone en condiciones de apoyar lo que crea conveniente y combatir y censurar lo que estime contrario á los intereses públicos.

Así esperaré los acontecimientos sin que en nada contribuyan á modificar mi actitud los favores que puedan hacerse á mis amigos en la contienda electoral, ni las injusticias que con ellos puedan cometerse.

En su suerte influirán mucho, de una parte, las condiciones especiales de cada localidad y de otra, los efectos de la conjuncion llevada á cabo y mantenida durante las Córtes que están á punto de ser disueltas.

Yo estaré al lado de mis amigos que sufran y padezcan, prestándoles mi apoyo y alentándoles con mis simpatías, pero estas cuestiones no cambiarán mi actitud ni en el sentido de mayor benevolencia ni en el de oposicion más ó menos acentuada.

Mi apoyo al actual Gobierno depende única y exclusivamente de las soluciones económicas y de las medidas que tiendan á mejorar y moralizar la administracion pública.

Yo creo que el señor Cánovas del Castillo es un hombre eminente que merece la gratitud de la patria por sus grandes servicios. Le quiero y le admiro lo bastante para desearle al frente del Gobierno los mayores éxitos.

Castelar, Martos y Ruiz Zorrilla

No hay, á mi juicio, en el señor Castelar razon ni motivo alguno para retirar á este Gobierno la benevolencia que prestó al señor Sagasta. La obra de las Córtes liberales está respetada por el Gabinete que preside el señor Cánovas del Castillo, y los principios de gobierno son los mismos ahora que antes.

La actitud del señor Castelar obedecerá á móviles de conciencia ó á secretos de la política, á los cuales no puede llegar en sus apreciaciones ningun hombre público; pero sin duda su línea de conducta no se atempera á la justicia ni á la razon, puesto que el advenimiento al poder de los conservadores, no entraña cambio alguno en el órden político.

No creo que el señor Martos llevase á París encargo alguno del Gobierno para atraer á la legalidad al señor Ruiz Zorrilla, pues juzgo inútil pretender que derribe el pedestal que para los suyos se ha levantado en 16 años de tenacidad en favor de su política.

El jefe del partido progresista democrático no se mueve por promesas, sino por realidades.

Los asuntos sociales.

Las declaraciones del señor Romero Robledo terminaron con unas frases relativas á la cuestion social, en las cuales sin puntualizar su criterio, dió á entender que tenia muchas analogias con el expuesto por el señor Castelar sobre este asunto interesante y trascendental.

Esta coincidencia en la manera de ver los problemas sociales, le llevó a manifestar de nuevo que los hombres deben agruparse por las ideas que sustenten respecto á las grandes cuestiones que se presenten en la vida de los pueblos, abundando en su conviccion de que se impone cada dia más la reorganizacion de los partidos.»

Estas son las declaraciones del jefe ilustre del reformismo, declaraciones que dejamos á la consideracion del pais de cuyas aspiraciones es el señor Romero Robledo un adalíd tan esforzado como desprendido, puesto que todo lo sacrifica por sus ideales en perjuicio propio y de sus amigos, si uno y otros fuéramos capaces de tomar el nombre de la proteccion nacional para proteger los intereses particulares de cada uno ó de escuela.

Esa es la bandera del pais y esa la actitud de los hombres dignos.

Desde Torroella de Montgrí.

10 de Octubre de 1890.

No hay plazo que no se cumpla.....

Los dioses se ván; la ley de la verdad se impone, pues si en aquellos paises glaciales que tienen siempre por alfombra la nieve, el viajero admirado vé de la noche á la mañana una metamórfosis completa por la fuerza del huracán, lo mismo pasa en las naciones y sus pueblos que forzados por la ley de gravedad, necesitan del cambio de sus prohombres para que las leyes emanadas del espíritu de progreso regeneran sus costumbres plantando en cada pueblo la bandera cuyos lemas sean moralidad y justicia.

Antes de la era cristiana reinaba el caos y el desenfreno en toda la sociedad, y para que la luz brillase sobre las tinieblas, por la voluntad divina salió el Salvador á predicar su dogma, y aunque por aquéllos entónces Herodes (ahora caciques), teniendo el pueblo esclavo, se reían del Mesías, estaba escrito: los dioses de barro, al soplo del aire divino, cayeron con estrépido á tierra destrozados para no levantarse jamás.

Torroella y su distrito se encuentra en los conceptos expresados; hace años vivimos bajo el poder de un Pretor cuya bílis se complace en perseguir con toda zaña á pacíficos propietarios y algun periodista que come el pan del emigrado; sus sectarios que aún desempeñan cargos públicos, como lobos destrozan al proletario que cáe en sus garras; en una palabra; como Júpiter desde el pedestal que sus convenientes amigos le han elevado, con virulenta venganza dispara sus rayos sobre los electores honrados, protegiendo solo á los..... listos é interesados.

Las corrientes de la opinión desde hoy miran á otro lado, para no ser este país juguete de mercaderes políticos que nos dejaron para hacer su Agosto en ultras tierras y de un cunero que aún no conocemos; el entusiasmo quintanesco cada día vá apagándose, la razón se abre paso á través del terror que hasta ahora ha reinado por doquiér, más pronto se irá viendo que á medida se le cortan sus brazos, sus mismos amigos (que algunos lo son..... porque sí) se irán al Sol que más caliente; que esta es la sociedad presente, y entonces, no lo duden mis lectores, si saben aprovechar la próxima batalla que se acerca de prueba, verán la diferencia que vá entre el cacique odiado y el simpático Marqués.

En la política alta como baja, en la mayoría de sus adictos entra el juego y aquí estriba el ojo del elector, poniendo á la carta que sale premiada; así pues, por lo que dejo expresado y más tarde irá viendo el más miope, verá de quién será la victoria y quién después llorará sus pasadas glorias en Santa Elena.

No dudo que en vísperas de la cena saldrá alguna sirena con piel republicana al sólo objeto de hacer el bú al candidato oficial; por esto los electores deben vivir prevenidos para que, como el inocente pez, no se traguen el anzuelo, y vivan en guardia para votar según su conciencia y amor á la libertad.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.—*A.*

P. D.—Al desaparecer el destacamento de las Islas Medas, fué la medida muy sentida por el comercio de esta villa y más aún porque, entonces, quién podía no hizo nada cerca del Gobierno para evitarlo; por esto al decir LA LUCHA que el Excmo. señor Marqués de Robert está gestionando con el Capitán General para su reposición, ha causado aquí muy buena impresión, en términos que, si llega á lograrlo, no cabe duda lo tendremos muy en cuenta.—*A.*

Desde Juyá.

10 Octubre de 1890.

Muy señor mio: Lo que sufren los Reformistas de esta localidad y especialmente nuestro jóven y simpático Alcalde en el desempeño del cargo, gracias á la plaga caciquera, oasa de castaño oscuro. Cuasi no transcurre dia ni momento, que no se haga sentir. Vergüenza suma causa haberlo de manifestar.

El primer dia del actual año, en que tuvo lugar la toma de posesion del nuevo Ayuntamiento, creíamos los sufridos habitantes haber adelantado algo en la buena administracion, tranquilidad y bienestar, por motivo sin duda de haber ingresado á formar parte de la corporacion municipal, algunos hombres que, indudablemente, llamaban la atencion de sus convencinos, por la senzatéz y cordura que aparentaban reunir en beneficio de los intereses particulares y comunales. Más no fué asi por desgracia resultando todo lo contrario, porque si bien es cierto y no deja duda que fué del todo acertadísima la eleccion de Alcalde en favor del jóven y no menos celoso propietario D. Damian Esteva, no lo és menos tambien que, á pesar suyo, no puede desempeñar cual desea y en justicia se debe el mencionado cargo, por oponerse caprichosamente á sus actos la mayoría de la corporacion dirigida, ó mejor dicho, gobernada por la maldita plaga caciquera que dergraciadamente tanto impera en esta desdichada poblacion, acaudillada por el hacendado y famoso Juez municipal Sr. Massót (é hijo, cura, y demás amigos de profesion;) ex-carlista, ex-Quintanista, integrista mas y, conservador de suma altura hoy (según versiones vulgares). Parece mentira señor Director, que hombres de la talla del señor Massot padre, de una avanzada edad de mas de sesenta años, se meta sin tón ni són en unos asuntos que nada le pueden interesar por los sagrados que son, y deben ser

los actos de un Alcalde en el ejercicio de sus funciones, y sin todavia haber experimentado ni oido decir que ninguno de lo cuales haya producido reclamacion ni perjuicio de clase alguna. ¿Podrá, á pesar de su audacia, acreditar en forma legal el Presidente del caciquismo local señor Massót ni mucho menos decirlo, que algun vecino de la poblacion, ó fuera de ella, haya pedido civil ni criminalmente (salvo sus subordinados de profesion que por si solos no saben lo que hacen en asuntos de administracion) contra algún acuerdo de la corporacion municipal, desde que preside la misma el señor Esteva? ¿Podrá asimismo acredirar ni tan solo decir sin equivocarse, que ni el señor Massót ni otro alguno de sus compatriotas, hayan sufrido ni debido esperimentar tan solo, por sus actos administrativos, el más mínimo perjuicio? Pues siendo así señor Massót ¿para que tantas idas y venidas, subidas y bajadas, y por último mover tanta algazara contra el ejercicio de un cargo más que pesado, perjudicial, que, pocos años há, molestaba la atencion de V. por su peso, y sin que aún se le opusieran tan descaradamente los vecinos, con los actos realizados por V. y, que indudablemente tenian según noticias vulgares, sobrada razón para ello? Hágame el obsequio de decirme señor Massót, cuales son ó han podido ser los actos que lo han impulsado à hacer la oposicion á nuestra autoridad local y que hayan tan mal puesto la atención de su Merced? ¿Seria tal vez porque la mayoría le habrían mal aconsejado? nó: ¿será porque la mayoría le habrán mal consentido que su Secretario señor Martí sea á su libre alvedrio Secretario interino de la corporacion municipal? tampoco. Si tampoco es eso; ¿será por ventura por que la minoria de la corporacion, de la cual forma parte el señor Presidente, no quieren hacer Secretario en propiedad á su sobrino D. Tomás Colóm y Vila, cacique de gran valía, por haber durante el desempeño de dicho cargo sufrido varias omisiones de suma trascendencia, entre ellas la de haber dejado sin autorizar con su firma la mayor parte del libro de acuerdos del ayuntamiento del ejercicio de mil ochocientos ochenta y ocho?: ¿los actos verificados por el señor Alcalde podrían causar los perjuicios que pudieron haber causado los del señor Colóm y Vila durante su desempeño? ¿los podrian causar contra la honra de nadie, como lo hubieran hecho los del señor Massót contra la persona de nuestro convecino señor Parés, en el año de mil ochocientos ochenta y siete, de resultas de una injusta sentencia dictada en un juicio de faltas? ¿Ha tenido obligacion de conminarlo con la multa de veinticince ó más pesetas el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, como hubo de hacerlo el M. I. señor Juez de 1.ª instancia al señor Massót: No señor, nó.

Desde el primer día de Enero último, nuestra autoridad local, á pesar de las imaginables oposiciones producidas por los caciques, ha seguido su camino, administrando escropulosamente sus actos con la más severa justicia, y á pesar de ser esta la primera vez que ha tenido que empuñar dicho señor Esteva el bastón de mando y de haber sido y ser de suma trascendencia las dificultades que ha debido vencer para abrir la senda del buen y libre paso para poder llegar al fin, gracias á la vénia del señor López Chavarri que con su amabilísimo celo impidió la tenáz resistencia de la asquerosa plaga, de que nos congratulamos todos los amigos de la trinquilidad y de la justicia sin distinción de matices ni opiniones, congratulación que será mucho mayor cuando el actual Gobernador civil haya ordenado sea puesto cada cual en su sitio de honor correspondiente, que tarde ó temprano vendrá la disposición y, entonces, obedeciendo sus órdenes, prevalecerá la ley y la justicia para quien mejor las administre. Pese ó nó al señor Massótt y amigos: hayan ó no hecho promesas de benevolencia inseguras al partido conservador; si es cierto (como se dice) haber ingresado en el partido conservador desde que éste es poder, mala adquisición ha hecho éste, puesto que será fácil comprender no tienen nada de conservadores los que ingresen en un partido cuando es Gobierno.

Y si no, dígaseme; si mañana el viento conservador cambiára y viniera de la parte Quintanista, ¿serían conservadores los señores Massót, Coloms, padre é hijo, Rosdevall (D. Miguel) y otros que siempre ó de algunos años á esta parte han protegido la candidatura Quintanista y, más aún la han representado en la mesa cómo secretarios escrutadores en el distrito de Celrá? ¿marcharán en tal caso del partido conservador tal y como ingresaron y, á caso, tal como aparece haberse desprendido del fusionismo?? Conste: y conste además á los señores Lloret y Catalá (D. Manuel) Jefes, según dicen por aquí, en esta provincia del partido que gobierna. La benevolencia que (se dice) tienen prometida de los señores Lloret y Catalá, ¿será quizá por que les habrán ofrecido el apoyo en las elecciones próximas? ¿Será por que les habrán asegurado la victoria? En caso de ser esto cierto ¿que será de ellos si no encuentran esa victoria? Ténganse presentes las elecciones municipales de Diciembre último que, á pesar del contínuo é incesante trabajo y los inmejorables esfuerzos practicados en todas partes, el ausilio del Presidente y toda la mesa entera pudieron alcanzar una victoria de solo diez votos. ¿Qué será, pues, en lo sucesivo que no podrán contar con ninguno de aquellos beneficios? ¡Pobres caciques! Con la ayuda del pueblo y la benevolencia innegable del recto celo del Gobernador civil de la provincia Señor Mataró, que estoy más que persuadido de que no la negará en pró de la buena administración, alcanzaremos sin dudar un total triunfo sin grandes esfuerzos, y podremos entonces decir alto y claro viva la victoria, el caciquismo ha muerto.

Conste: pese à quien pese, procuraremos defender á nuestra primera autaridad local en tanto vaya siguiendo por la senda emprendida de la moralidad y justicia, y pondre á V. al corriente, señor Director, de cuanto digno de mención ocurra en esta población. Deseando se conserve V. bueno, se reitera su affecmo amigo,

El Corresponsal.

Noticias locales y generales

Si fuéramos aficionados á celebrar ciertos fracasos, indudablemente estaríamos de enhorabuena con la lección merecida que la Audiencia del Territorio ha dado á la Junta provincial del Censo reconociendo el derecho á ser elector que tiene nuestro amigo don Bernardo Casellas y Fábregas, á quién la Junta lo negó porque sí, que es la misma razón por la que lo concedió á un cacique, con la sola diferencia que lo que en uno fué alegato de prueba favorable, en el otro fué de prueba contraria, dándose así el caso de que una misma vara produjera distinta medida gracias á la complacencia de los que, temiendo el mañana, se prestan á dar gusto al caciquismo incurriendo en la nota de protectores suyos.

Nosotros pudimos hacer con la complacencia lo que se hizo con el profundo dictámen y recto acuerdo referente al señor Casellas; pero desistimos de ello para que se vea que al censurar lo hecho, no lo hemos verificado por el temor de la fuerza que el acuerdo pudiera dar á quién no tiene ninguna, sinó porque se trataba de una injusticia que hemos querido dejar en pié para que con el tiempo se vea lo que valen y significan ciertas protecciones y determinadas complacencias.

El señor Casellas está de enhorabuena y no podemos decir lo mismo de los factores del desaguisado que han llevado, apesar de sus considerandos, un recorrido de pe pe y doble ú.

—Unos padres desnaturalizados que vivían en Barcelona, han marchado á Buenos Aires dejando un hijo de cinco meses de edad en poder de la nodriza que, siendo sumamente pobre, se ha presentado al Alcalde de Gracia refiriéndole lo sucedido y manifestàndole la imposibilidad de poder criar á la criatura por carecer de medios de alimentación.

Afortunadamente fué socorrida y es casi seguro que el Ayuntamiento vote veinticinco pesetas de pensión mensual para la pobre nodriza.

¡Qué padres! Es decir ¡Qué mónstruos!

—A los caciques del distrito de Torroella ha sentado mal la cesantía del Cartero de La Escala D. Francisco Carné y Casademunt y el nombramiento de D. Jaime Forn y Ferrán, y sabido es que cuando los caciques patean está de enhorabuena el país en masa.

Y tengan paciencia, que si al freir rieron, ahora que van á pagar, justo es lloren si se ha de cumplir el refrán.

—Le ha sido entregado en San Sebastián à S. M. la reina regente un cuadro representando, en gran tamaño, la villa Bellegarde, en Arcachón, donde se conocieron la augusta señora y el que fué más tarde su esposo don Alfonso XII. En la parte baja del cuadro está la inscripción que existe en la lápida conmemorativa que ha colocado en la fachada del edificio su dueño, y dice así:

Chalet habitado por la Archiduquesa de Austria María Cristina, actualmente reina de España. En esta villa tuvo lugar la primera entrevista de la archiduquesa con el rey de España Alfonso XII, el 13 de Agosto de 1879.

El dibujo está hecho al carbón y al lápiz por don Enrique Flores.

—Hé aquí el movimiento que haràn las tropas de esta provincia en su marcha á Calaf, para asistir á las maniobras militares;

Un Batallón del Regimiento de Aragón y un Escuadrón de Caballería de Alcántara, saldrán de Figueras el 13 y pernoctarán en Báscara verificándolo en esta Plaza el 14.

Reunidas dichas fuerzas al Regimiento de Asia, saldrán el 15 para Santa Coloma, el 16 para San Hilario y el 17 para Vich, en donde se les unirá el Batallón Cazadores de Figueras y otro Escuadrón de Alcántara procedentes de Olot, lo propio que las dos compañías de Asia actualmente destacadas en Puigcerdá.

La Brigada que juntas dichas fuerzas componen, á excepción de los dos Escuadrones que únicamente para la marcha van reunidos á ella, la emprenderán el 18 para Moyá el 19 para Manresa y el 20 para Calaf.

Estas son las noticias oficiales que hemos podido recoger gracias á la bondadosa condescendencia de nuestro respetable amigo el general Ahumada, dignísimo Gobernador militar de esta plaza y provincia.

—Tenemos entendido que, por ahora, no hay esperanzas de que se arregle la cuestion surjida entre el Claustro del Instituto provincial y la Comision Provincial y lo sentimos de veras, no solamente por los perjuicios que experimenta la enseñanza en las personas de los alumnos de la clase de Dibujo sostenida por la Diputacion, si no por dolernos una situacion que á nadie favorece.

—En Cantiliana se ha cometido un robo en su iglesia de la Soledad, situada en las afueras del pueblo.

Los ladrones se llevaron el delantal y manto de la Vírgen, las potencias del Señor y las bandas ó pilastras de todo el paso, que son de plata. Solamente el manto y el delantal de la Vírgen, de terciopelo bordado en oro de un mérito extraordinario, estaban valuados en 3.000 duros. Se cree que los ladrones penetraron en el templo forzando la cerradura de una cancela que hay en una de las fachadas del edificio que se comunica con la sacristía.

—Se nos asegura, que en el Teatro se están haciendo algunas reparaciones encaminadas à evitar las corrientes de aire.

Buena falta hace esa mejora; lo peor es que con remiendos no se llegará á parte alguna.

—De Rabat escriben con fecha 1.° del actual:

Hoy han llegado cuatro mulas cargadas... de *cabezas de moros*, mandadas cortar por el sultán en la kábila rebelde llamada Ilast Zufuman, que habia ocasionado á las tropas leales un contratiempo.

Dos de dichas cargas van para Marruecos y las otras dos vienen para que sean colgadas las cabezas en Rabat y Fez.

Nada, que debe ser una ganga vivir en ese imperio de la obcecacion y la barbárie.

—Leemos en *La Correspondencia de Valencia* del dia 9:

Hoy es el aniversario de los sucesos del 69 que todo el mundo conoce. Desde aquella fecha, todos los años, en el dia de hoy, se han celebrado en la iglesia de las Escuelas-Pias honras fúnebres por las victimas de aquellos acontecimientos. Solo este año

Los Túrdidos.

Los devotos de aquel buen santo que invertía todos sus ócios en la caza, están de enhorabuena. Llégales el huésped de todos los años, y solo falta que el tiempo sea bonancible durante el mes que cursa para que su numerosa prole invada los olivares del Ampurdán y se coma la mayor parte del fruto del precioso àrbol de bolumela, quedándose el propietario aceitero sin tajada y con sus muchos afanes perdidos y las esperanzas de cosecha completamente defraudadas.

Sí, señores; esta numerosísima familia de aves, las mayores de las cantoras, no nos dá un momento de reposo mientras dura la cosecha de aceitunas. Esto sí, nos divierten mucho; pero se nos comen todos nuestros desvelos y ahorros, si es que algo se puede ahorrar en esta calamitosa época.

De ochenta y tantas especies de túrdidos conocidas segun el ilustre D. Juan Vilanova y Piera y otros naturalistas célebres, pertenecen veintiocho á las regiones septentrionales, á saber: dieciseis al hemisfério oriental, doce al occidental, quince á la India y paises contíguos, cinco á la Austrália y veintisiete á la América del Sur.

Guardan casi todos la misma analogía en los usos, costumbres y caractéres, y á todos los une un estrecho parentesco.

Su plumaje varía del blanquizco y color de ceniza al pardo negruzco, con manchas triangulares en la garganta, y reniformes ú ovales en el pecho; los hay que tienen pluma negruzca con un filete de un tinte gris amarillento.

Tienen ojos pardos, grandes y bonitos.

Es de las aves más voladoras, y á no dejarse seducir tanto por el reclamo, puede que fuera buena mensajera.

Se la encuentra en todas partes; lo mismo en la Sibéria y NO. de Africa, que en América y distintas partes de Europa.

Entre esta muy numerosa familia se encuentran los tordos, que son los que nos visitan todos los años por este mes y permanecen aqui hasta mediados de Marzo, ó sea cuando la recoleccion de la aceituna toca á su término. Estos los vemos en distintas obras clasificados así: el *Viscívoro*, el *Músico*, el *Zorzal* y el *Malvis*.

Entre las especies siberíacas, se encuentran: el tordo pardo, *(turdus fuscatus)* el Naumann y el de cuello rojo *(turdus ruficolis)*. En la especie de la América del Norte, figura el tordo viajero, *(migratorius)* el solitario y otros. En la del Asia del Sur, se comprenden las de plumaje blando, *(mollissumus)* y el de garganta negra. El tordo variado figura en la especie Austral.

Esta ave, siempre madrugadora y hambrienta, recorre todos los paises como hemos dicho, y siempre en busca del fruto que más le gusta, que es la aceituna.

Viaja igualmente de dia que de noche, y se deja coger atraida por el reclamo durante ella y en las primeras horas de la mañana.

Prócrea extraordinariamente, y esto hace que aún cuando se la caze mucho y en muchos países, siempre abunde de la misma manera. Buffon, el célebre naturalista francés, nos dice que se la caza tanto, sin duda por lo muy sabroso de su carne, que en el mar Báltico, vénse en ciertas épocas del año, barquichuelos repletos de estas aves, de las que se hace un comercio lucrativo.

En España abunda muchísimo también; y es porque encuentra en abundancia la aceituna, su manjar favorito. En todas partes dó hay olivares las hay á miles. En Andalucía hay tantas y seguramente se cazarán tanto que, yo sé por un amigo mío, que las compró en Montoro á cinco céntimos una.

En nuestra provincia abunda mucho también, y se pagan hasta veinticinco y treinta céntimos una, cuando vá á Francia especialmente.

Es de suma necesidad el cazarlas ó perseguirlas, y hasta un deber que aconseja la policía rural, porque, por más que las leyes de caza prohiban el cazarla con reclamo,—única manera para cojerla—porque no clasifican bien las aves fructívoras é insectívoras, y por más que haya quien diga que es útil á la agricultura, puede afirmarse en todas partes, que en las regiones de España en que se la encuentra y en el tiempo en que viene, siempre es dañina, sumamente dañina.

En nuestro país es ave de paso y no tiene nada de insectívora, pues se alimenta aquí esclusivamente de aceitunas. Yo he encontrado hasta cinco huesos de otras tantas aceitunas en su aparato dijestivo. Cuando no se las engulle por entero, que ya está harta de ellas, las pellizca de tal modo, que penetra con su pico el pericárpio hasta el hueso, y pierde el fruto, por la acción

han faltado los republicanos á su costumbre.

Y poco á poco el olvido será completo á medida que desaparezcan de la escena los que quedan de aquellas jornadas de nuestras discordias civiles. Frente á las barricadas republicanas defendíamos en aquel entonces las levantadas por los defensores de la monarquía; unos y otros éramos hermanos y unos y otros estamos ya bajo la pesadumbre de esperiencia, de los años y de las decepciones.

La gente de hoy no comprende la magnitud de aquellos entusiasmos y á veces de aquellas locuras, y se explica, porque los procedimientos han cambiado y el temple de los entusiasmos es más acomodaticio.

—Por nuestro amigo D. Manuel Gomez y por el vecino de Barcelona don Antonio Cardona Brunet,se ha pedido la propiedad, respectivamente de doce pertenencias de una mina de plomo con el nombre *La Gomelez*,en el término de San Juan de Llor y la de otras doce de una mina de cobre llamada *La Carbonera*,en el término de Massanet de Cabrenys.

—El exceso de orijinales nos impele á retirar una gran parte de los que teníamos preparados para esta sección.

—Hemos recibido el número 7 de un periódico quincenal y anarquista que se publica en San Feliu de Guixols con el titulo *El Proletario*. Excusamos decir la misión que ese periódico tiene y el lenguaje que usa contra todo lo que existe.

—Verificada la demarcacion de las minas de sulfato de barita *Font* en el término de San Julian de Ramis; de perita de cobre *Magdalena* de San Martín de Carós y las de plomo *La Ardilla* y *Gran Bretaña* de San Hilario y Osor y San Pedro de Osor, se han declarado conclusos sus expedientes respectivos, y señalado un plazo de treinta días para presentar reclamaciones.

—El próximo martes deben llegar la mayoría de los artistas que forman la compañía de ópera que el día 18 ha de debutar en nuestro coliseo.

—A la hora de costumbre,celebrará esta noche la popular sociedad *Talía* un escojido y extraordinario baile de orquesta.

El local de *Talía*, según anteanoche tuvimos ocasión de observar,es objeto de una reforma que no dudamos lo embellecerá mucho. Nos referimos al pintado del espacioso salón circular de la misma que hace unos días vienen practicando con singular maestría y esquisito gusto los jóvenes señores Quintela y Comas, individuos de la referida sociedad y cuya obra debe estar terminada para inaugurarse durante las venideras férias.

—Con destino á la Sucursal del Banco de España en Reus, salió ayer mañana de la establecida en esta ciudad una remesa de tres cientas mil pesetas en plata.

—La estación de Port-bou entregó antes de ayer á la línea férrea del Midí, 702,866 kilógramos de vino.

AVENTAJA Á TODOS LOS PREPARADOS SIMILARES.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Barcelona 19 abril 1886.

La *Emulsión Scott* en el concepto terapéutico llena cumplidamente muchas indicaciones con marcada ventaja sobre otras preparaciones similares por su feliz asociación á los hipofosfitos. De aqui que con frecuencia recete yo la *Emulsión Scott* en los casos *de linfatismo, escrofulismo, raquitismo, tuberculotis en primero y segundo grado; depauperación orgánica,* debida á diferentes causas, debiendo las más de las veces felicitarme por el éxito obtenido.

Dr. M. E. DE LICIAGA.

Profesor Médico-Cirujano, Córtes, 285.

CONGRESO CATÓLICO.

Zaragoza 10.

El templo de Nuestra Señora del Pilar, en el que ha celebrado el Nuncio de Su Santidad, estaba extraordinariamente concurrido.

Han asistido gran número de Prelados é innumerables sacerdotes. Se ha cantado la Misa del maestro Lozano.

Ha predicado el Obispo de Salamanca P. Cámara, demostrando la utilidad y trascendencia de los Congresos católicos, de los que dice, deben absolutamente excluirse las mayorías y minorías, que son elemento de division contra las intenciones del Papa.

Combate á los impíos que se oponen á la celebracion de Congresos y enumera los resultados prácticos de los mismos.

Históricamente hablando, hace un elogio de los servicios que ha prestado la Compañía de Jesús.

Afirma que el resultado del Congreso católico de Madrid es el haber terminado la encarnizada guerra que sostenían los católicos, el haber hecho patente el deseo de todos, de que termine el cautiverio de Leon XIII, y el haber rodeado de prestigio al episcopado.

Hace un caluroso elogio del Congreso de Zaragoza. En elocuentes períodos habla de la clase obrera á la que no debe faltarle el pan cotidiano si con fé sincera lo pide á Dios.

Dice que las lógias no pueden proporcionar bienestar al obrero, y dirige una sentida excitación á los ricos para que socorran á los pobres.

Termina pidiendo la union de los católicos que debe manifestarse prácticamente,á fin de que todos puedan decir sinceramente «perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.»

Despues del Oficio se ha cantado un solemne *Te-Deum* que ha producido un efecto indescriptible y conmovedor.

El Nuncio de Su Santidad fué recibido en la estacion por el Cardenal Benavides, varios Obispos y muchos sacerdotes. No figuraban entre ellos los integristas. El Nuncio se apoyó en el brazo del Obispo de Barcelona. Mandó retirar el piquete de honor que le correspondía.

Esta mañana se ha verificado la Misa en el templo del Pilar en accion de gracias por haber terminado el Congreso, habiendo oficiado el Nuncio de Su Santidad.

Los integristas están disgustados, pues creen que son objeto de preterioff.

Varias señoras se han desmayado en el colegio de jesuitas, donde habian acudido á oir una conferencia sobre física solar, dada por el señor Iñiguez, catedrático de la Universidad de Madrid. El local estaba cerrado, habiéndose enrarecido el aire.

Boletin Religioso.

SANTOS DE HOY.

Ntra. Sra. del Remedio y Ntra. Sra. del Pilar de Zaragóza, Stos. Félix y Cipriano, mrs., S. Serafin cf. y S. Maximiano, obispo.

CUARENTA HORAS.

Están en la Santa Iglesia Catedral.

Ayer en la Iglesia de San Félix se dió principio al solemne novenario de Animas, cuyos sermones están á cargo del elocuente orador sagrado Rdo. don Benito Torró.

—Hoy en la Iglesia de San Pedro de Galligans, se celebrará con el esplendor y magnificencia de los años anteriores, la gran fiesta de Nuestra Señora del Remedio, que se venera en dicha iglesia, con misas desde las 6 á las 11. A las 10 solemne oficio con sermón á cargo del Rdo. P. José Xercaims de la S. J.

Por la tarde la funcion empezará á las seis, cantándose el Santo Rosario, continuará la novena que actualmente se celebra, concluyendo con el canto de los gozos á la Santisima Virgen.—El lúnes, último dia de novena, se principiará á las 6 de la tarde.

—Hoy en la Iglesia del Mercadal se tributarán tambien solemnes cultos á la Virgen del Pilar.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Billetes hipotecarios

DE LA

ISLA DE CUBA.

EMISIÓN DE 1890

BILLETES HIPOTECARIOS 1.750.000

DE 500 PESETAS CADA UNO,

O SEAN 500 FRANCOS Ó 20 LIBRAS ESTERLINAS

reembolsables á la par en 50 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos.

Devengarán el 5 por 100 de interés anual

SATISFECHO POR TRIMESTRES VENCIDOS, EN 1.° DE ENERO, 1.° DE ABRIL, 1.° DE JULIO Y 1.° DE OCTUBRE **de cada año.**

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortizazión de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas,sello y timbre de la isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la Nacion Española, segun el Real decreto de 20 de Setiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la Ley de 18 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Setiembre último, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan

Billetes		Pesetas.
340.000	equivalentes á. . . á recoger parte de los Billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante; y	170.000.000
1.410.000	equivalentes à Ptas. á la conversion de los Billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los Billetes de guerra; y recoger, así mismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonarés expedidos á los Jefes, Oficiales y Clases de tropa del Ejército y Armada de la Isla de Cuba.	705.000.000
1.750.000	Por Ptas.	875.000.000

SUSCRICION PÚBLICA

DE LOS

340.000 *Billetes anteriormente citados, que se verificará con arreglo al Real decreto de 27 de Setiembre, publicado en la* **Gaceta** *de 29 del mismo, al tipo fijo de* **95 p.%** *del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:*

		Pesetas.
10 p.%	en el acto de la suscrición ó sean.	50
20 »	el dia de la adjudicación.	100
20 »	el 15 de Noviembre próximo.	100
20 »	el 15 de Diciembre siguiente.	100
25 »	el 15 de Enero de 1891..	125
95 »	ó sean en junto. . . .	475

De las PESETAS 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, PESETAS 6'25, importe del primer cupón de 1.° de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 p. % anual.

Garantías.

Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el art. 2.° de dicho Real decreto de creación.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION.

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, Paris, Lóndres y en las demás del Reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, prévio acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme al art. 3.° del Real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determine el art. 1.° del referido Real decreto, ó sea en los días 1.° de Septiembre, 1.° de Diciembre, 1.° de Marzo y 1.° de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio, todo según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.° de Abril siguiente los Billetes que resulten amortizados. Tambien, por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890, se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

SUSCRICIÓN.

FECHA DE LA MISMA.—Estará abierta únicamente

EL DIA 15 DE OCTUBRE ACTUAL,

desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, siendo el punto de suscrición el que abajo se indica.

Los establecimientos en que queda abierta la suscrición, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del *10* por 100 del importe de los que se demanden ó sea *Ptas. 50* por cada Billete, todo con arreglo al art. 2.° del Real decreto de suscrición.

Si los pedidos de esta excedieran de los *340,000 Billetes*, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente, y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscritor, se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscritor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que dà derecho á recibir los *Billetes* y, si éstos no estuvieren confeccionados, se entregarán *Carpetas provisionales* que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 6.° del Real decreto de suscrición.

Si se emitieren Carpetas provisionales, que sólo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin conformidad de números. Las Carpetas, si fuere preciso emitirlas, tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen, hasta que sean llamadas al canje.

Intereses de demora.

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

Los Comisionados en esta capital son los

señores Ordeig é hijo y Compañía,

encargados de hacer las suscriciones.

del calor, el aceite que tenía almacenado. El número de miles de tordos que hay en todo término municipal, provisto de olivares, echan á perder algunas miles de pesetas, si se tiene en cuenta que cada tordo inutiliza por lo ménos, diez olivas diarias. Hágase el cálculo y se verá las cuantiosas pérdidas que ocasionan.

De todos los que hemos enumerado creemos nos visitan solamente por lo que á esta provincia se refiere,el tordo músico y el de cuello rojo, *tortalench* que llamamos aquí.

Creemos que en todos los países se observa tolerancia, ó las autoridades los dejan cazar más ó menos, pues de no ser así, no habría plaga peor para los cosecheros de aceite.

El que recorra la zona olivarera de nuestra provincia verá, en las colinas más altas, alzarse majestuosa encina que nuestros tatarabuelos ó los de estos plantaron para proporcionarse, á la vez que la diversión de cazar tordos,el evitar que estos pájaros les mermen la cosecha de aceituna.

Desde Gerona á Figueras, y á ambos lados de la línea, en los pueblos de Saus y Camallera, vénse hermosas encinas que podan con la mayor simetría todos los años sus propietarios, y tienen la forma de un cono recortado de la cúspide ó vértice, porque en la parte superior del árbol es en donde se colocan siempre y precisa tener la celada bien urdida.

Esta consiste en unos bastones de metro de largo,poco más ó menos, que se colocan en las aberturas hechas *ex profeso* en la cima del árbol, en cuyos bastones clavan en forma oblícua unas varillas del tamaño de una aguja de hacer média, envueltas en liga. El cazador está debajo, y en una barraca de ramas, cual otro Robinson, desgañitándose con el reclamo; el tordo que pasa oye el gorgeo de su compañera y se apresura á posarse en el árbol; y como busca siempre la parte en donde pueda sentar mejor sus patas, vé el baston y se coloca en él con tan mala suerte, que al replegar sus alas, se queda prendido en la liga, y como quiere huir, aletea, y cae á los pies del cazador dando lastimeros chirridos.

Los hay de muy tunantes, cual es el *ruficolis*. Este ya vá donde oye que le llaman, pero como es muy receloso y nada perezoso, se coloca siempre en centinela de los demás en los estremos de los brotes, y despues de escuchar y mirar mucho, se vá tan fresco y como si pensara: *A mi, no me pillas.*

Yo conozco esta diversion, y le aseguro amigo Ruiz, que le gustaria mucho, supuesto que anduviera todo á pedir de boca.

Figúrese V. que á las tres de la mañana se sale en direccion al árbol para prepararlo todo, para que, tan pronto como la aurora matice el dia, se esté á punto. Pónese uno á reclamar, pero no con el tacto, sinó con la aspiracion, que exige tener unos pulmones muy sanos para soportar este ejercicio, y caen tordos y más tordos; uno tiene las manos llenas de ellos y no puede matarlos para aligerarse,é ir en busca de los que sucesivamente van cayendo, se le cae el reclamo de la boca, lo coge de nuevo para continuar el fatigoso gorgeo, y como tiene las manos algo súcias de liga y muchas plumas apegadas, resulta que uno, en vez de reclamo, se mete plumas en la boca, y tose que toserás hasta que se arrojan.

A propósito de lo fatigoso que es esta diversion para uno sólo, me contaba el otro dia un aficionado, muy viejo, que un su compañero, muy bonachon, cachazudo é intrépido para este ejercicio, y que se llamaba *L' agafa torts del Paret Gall*, que un dia que transitaban á bandadas estos animaluchos, tan agobiado se vió en la taree de llamarlos y cogerlos á la vez, que, dijo, aspiró à lo ménos una onza de plumas, y que de poco se asfixia, y yo lo creo muy bien.

Ya vé V., pues, que eso de salir tan de mañana por andurriales llenos de malezas, quedarse uno tan remojado por efecto del rocío, y respirar un airecillo capàz de matarle de una pulmonía, todo para comenzar á sufrir algo, para que, luego que el radiante Febo asoma en el horizonte, se encuentre uno agazapado en la barraca tiritando de frio á la vez que acosado por multitud de mosquitos que no dàn momento de reposo, ha de ser muy pesada diversión para los que no están acostumbrados.

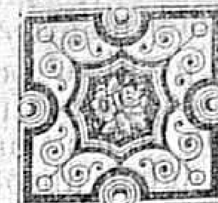
Así es; y nada menos que ya data de siglos esta costumbre.

Pido mil perdones á los apreciables lectores de LA LUCHA,por haber molestado su atención con una narración que nada tiene de amena, pero sí de verdadera; y ahora, que no quiero decir más de un asunto en el que me he extendido demasiado,abusando de su benevolencia, sólo debo añadir: Los tordos son aves dañinas, muy dañinas, y es un deber de policía rural el cazarlas, pues se comen todos los afanes del pobre cosechero.—*M. Puig.*

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES — NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL — CON FIRMA DE ALBESPEYRES EN EL LADO VERDE — ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Denis, PARIS y en todas las Farmacias.

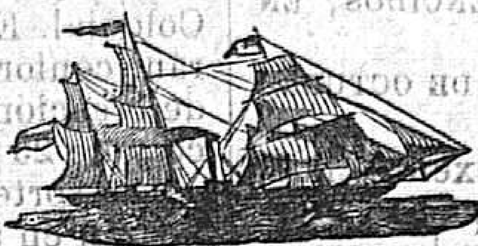
CÁPSULAS RAQUIN — ENFERMEDADES SECRETAS — APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS — 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia. — EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS



PAPEL.

Lo hay para envolver de venta en la Redacción de este Diario.

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona



Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de enero, de 1890 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—Línea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Srss. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá de puerto de Barcelona el dia 8 de Junio el vapor

BEARN,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros —2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de ergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

LIBROS DEL DR. D. JOAQUIN GOU SOLÁ, PBRO.

Lecciones razonadas de Religión y Moral, con destino á las Escuelas Normales y de Enseñanza primaria superior, y de reconocida utilidad para los alumnos de Filosofía y Teología.—Un tomo en 8.° prolongado de XVI—578 páginas, 2 *pesetas.*

Ecos religiosos, á propósito para lectura y premio en Colegios, 2 *pesetas.*—Tomando á lo menos una docena, 1'75 *pesetas.*

In laudem Philosophiæ, discurso inaugural, dedicado al Excmo. Sr. Obispo de Gerona y por el cual fué distinguido su autor con la bendición de S. S. León XIII, 1 *peseta.*

Se publican con licencia del Ordinario, y se hacen en ellos rebajas convencionales.—Véndense en casa del autor, subida de S. Martin, y en las librerías de Franquet y Geli.—Gerona.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este Diario.

LA TORRE DE NESLE

NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO

DE LA REINA MARGARITA DE BORGOÑA

POR G. LE FAURE Y PEDRO DELCOURT

ILUSTRACIONES DE JOSE ROY.

VERSION ESPAÑOLA POR D. ILDEFONSO ANTONIO BERMEJO

Esta novela representa el éxito más grande que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico *siempre palpitante* y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez más creciente. Las ilustraciones, debidas al lápiz del Sr. D. José Roy, uno de los más afamados dibujantes de nuestro siglo, hacen ver que son magníficas y de un gusto exquisito; como éstas son en gran número, resulta un libro de los más agradables; la traduccion, hecha con el mayor esmero por el distinguido escritor D. Ildefonso Bermejo, permite que esta obra pueda figurar dignamente en todas las bibliotecas; La Torre de Nesle es de las obras que quedan, dado su carácter histórico. Si tendrá interés La Torre de Nesle, que con motivo de la Exposicion Universal de Paris de 1889 se ha construido exprofeso La Torre de Nesle, idéntica á la del tiempo de Doña Margarita, con las torres, precipicios, etc., etc., á fin de que el público pueda juzgar de los misterios que allí han ocurrido; esto es una prueba evidente del interés que se debe tener en conocer la historia de aquel tiempo. La impresion y el papel corresponden á tan importante publicación.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 pesetas.

Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

PRECIO de la obra completa: En rústica, 26 pesetas en Madrid, 28 id. en Provincias. En tela á la inglesa, 28'50 pesetas en Madrid, 30'50 id. en Provincias.

Libreria editorial de BAILLY-BAILLIERE, Plaza de Santa Ana, núm. 19, y en las principales librerías de la Península y de Ultramar.

Confites MIRET.--Curan la TOS.--Caja 4 reales.

Atendidos los maravillosos resultados de nuestros Confites-pectorales y el sin número de pedidos que de todas partes recibimos, para mayor facilidad de los pacientes, véndense desde hoy en las siguientes farmacias: *Barcelona:* Guasch, San Pablo, 1; *Tarragona:* Casas, Hospital, 24; *Lérida:* Blavia, Mayor, 81; *Gerona* Vivas, Cort-Real, 17; *Madrid:* Sanjaume, Horno de la Mata, 5; *Villanueva:* Rebordosa; *Badalona:* Surroca; *Vendrell:* Sanmiquel; *Manresa:* Bassols; *Igualada:* Bausili; *Figueras:* Deulfeu; *La Bisbal:* Olmo; *Palafrugell:* Suñer; *Bañolas:* Morelló; *Vich:* Urgell, etc.—Al por mayor, dirigirse al autor, MIRET, farmacéutico de Hospitalet (Barcelona).

Movimiento de los trenes en la Estación de Gerona desde 10 de Julio de 1890.

HORAS DEL MERIDIANO DE MADRID.

Dirección á Barcelona

Número de los trenes	Llegada. H. M.	Parada. M.	Salida. H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
21 bis	»	»	3 35	2ª y 3ª
23 bis	5 58	5	6 03	1.ª
23	6 51	5	6 56	1ª y 3ª
303	10 31	25	10 56	3.ª
—TARDE—				
305	1 30	38	2 08	2ª y 3ª
25	3 31	8	3 39	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
221	10 45			2.ª y 3ª

TRENES DE VIAJEROS.

OBSERVACIONES.

Los trenes núms. 303 y 305, continúan desde Empalme su itinerario por la línea del litoral, admitiendo viajeros hasta Badalona.

Para el tren n.° 23 bis, se despachan solamente billetes *sin equipaje* para Empalme, Granollers y Barcelona, y el 26 bis para Flassá, Figueras, Portbou, Cerbére y demás extranjeras.

Dirección á Francia.

Número de trenes.	Llegada. H. M.	Parada. M.	Salida. H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
202 bis	»	»	5 20	2ª y 3ª
22	8 24	6	8 30	1ª 2ª 3ª
—TARDE—				
302	12 52	38	1 30	2ª y 3ª
25	5 05	6	5 11	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
26 bis	8 26	3	8 29	1.ª
28 bis	8 57	»	» »	2ª y 3ª

Nota. *El tren 221 termina su itinerario en Gerona.—El tren núm. 23 bis, se expide los martes, viernes y domingos y el 26 bis lúnes, jueves y sábados.*

Aviso interesante.

LA REAL Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y otras varias, aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. Ramon, (braguero céntrico-regulador y oclusor-restrictivo) únicos para la curacion de las hérnias (quebraduras), siendo los únicos en el mundo que han alcanzado tan grande aceptacion: se remiten á todas partes y su construccion permite que sean fácilmente adaptables á todas constructuras, á los cuales les han sido concedidos dos *Reales Privilegios*, y han obtenido el intusiasmo de cuantos médicos los han visto ó ensayado y el aprécio de cuantos pacientes los usan y han usado. Pídase el folleto, se remite mediante dos sellos de 15 céntimos, Cármen, 84—1.°—2.ª—Barcelona.

Recibe de 9 á 1, y de 4 á 7.

CHAS. MACINTOSH & Co.
Manchester (Inglaterra)
ORIGINALES INVENTORES Y FABRICANTES DE LA
GOMA ELÁSTICA Y TEJIDOS IMPERMEABLES
Talleres y depósito para España
Diputación, 356-Barcelona
Catálogos á quien los solicite
INDIA RUBBER · CHAS MACINTOSH & Co · MANUFACTURERS — TRADE MARK — ESTABLISHED 1824

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial dal Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Las Personas que conocen las PILDORAS del Dr DEHAUT DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VINOS y JARABES de DESPINOY
Al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO
Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS
Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSIÓN CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica.	4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro.	5 »
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen.	0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—

En Preparación: *Historia de la música, El mueble* y *La tapicería.*